

MENDOZA, 19 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18376/17 caratulado: "*LEIVA, Andrea S/ Equivalencia. Carrera de Diseño Escenográfico*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna LEIVA es egresada de la carrera de Diseño Escenográfico de esta Facultad y actualmente es estudiante de las carreras Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.

Lo opinión favorable de la profesora titular de la asignatura, Dirección de Carreras de Artes Visuales y Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Andrea Mabel LEIVA (Registro N° 16.242) equivalencia en el espacio curricular "*Historia de las Corrientes Literarias*" de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R.

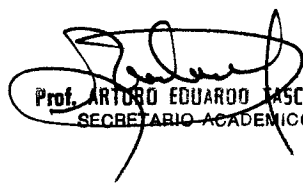
ARTÍCULO 2º.- Acreditar el espacio arriba mencionado en calidad de *Materia Optativa* en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **555**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **ARTURO EDUARDO CASCHET**  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO